

“El macrorregulador no debe descuidar las telecomunicaciones”

ENTREVISTA SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE, RAFAEL ALLENDESALAZAR Y HELMUT BROKELMANN Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann / Hacen balance de su separación de Howrey y analizan las novedades en competencia.

Mercedes Serraller, Madrid
 Martínez Lage, Allendesalazar & Brokelmann Abogados cumple dos años desde que se independizó del bufete estadounidense Howrey. Sus socios directores hacen balance y explican las ventajas de su nueva situación, en un momento en que su área de especialización, el derecho de la competencia, copa las noticias. Respecto a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) que el Gobierno ultima, Santiago Martínez Lage pide “que no abandone sus funciones reguladoras de las telecomunicaciones en favor de los Ministerios”.

Martínez Lage cree que el Estatuto “parece confirmar que la CNMC pondrá mayor énfasis en la que se denomina supervisión regulatoria, pero esto no le debería llevar a un abandono de las funciones reguladoras, particularmente en materia de telecomunicaciones, que las directivas de la UE exigen que sigan en manos de órganos independientes”.

El pasado 30 de agosto, con retraso sobre el calendario previsto, el Gobierno aprobó el Estatuto Orgánico de la CNMC. Queda aún pendiente el Reglamento de funciona-



De izquierda a derecha, Rafael Allendesalazar, Santiago Martínez Lage y Helmut Brokelmann.

miento, que debe ser aprobado por el Consejo de la CNMC en cuanto se constituya, una vez que el pasado jueves el Congreso no vetó a ningún miembro propuesto por el Gobierno, sino que los ratificó por abrumadora mayoría en la Comisión de Economía, en la que el veto a tres candidatos sólo ha contado con el único voto de UPyD.

La comparecencia de los candidatos ante la Comisión causó a Martínez Lage “una excelente impresión en cuan-

“Algunas empresas están esperando a que la CNMC funcione para fusionarse”

to a su idoneidad y a su independencia para cumplir la ingente tarea que tienen por delante”. A su juicio, “ello explica que tan sólo un partido (UPyD) haya propuesto vetar a tres candidatos, por considerar erróneamente que eran altos cargos en el actual Go-

“El derecho comunitario no prevalece sobre los contratos del ‘tax lease’”

bierno, y no haya obtenido ni un solo voto de otros grupos parlamentarios”.

Martínez Lage cree que “la ley de la CNMC ha mejorado en el trámite parlamentario bastante, dado que el primer texto concitó críticas unánimes”, y alaba que los directo-

res sean nombrados ahora por el Consejo y no por el Gobierno.

Por su parte, Helmut Brokelmann cuenta que le consta que “algunas empresas están esperando a que la CNMC esté en funcionamiento para comunicar concentraciones”.

Otra de las noticias que afectan a la competencia es el *tax lease*. Martínez Lage cree que “el derecho comunitario no prevalece ni invalida las cláusulas de los contratos”, y subraya que “no hay proble-

LIBERTAD

La separación del bufete de EEUU les ofrece la libertad e independencia más adecuada en una materia en la que existen muchos conflictos de interés.

ma de competencia para los inversores, empresas financieras y textiles, sino en el sector naval”, cuando Bruselas ha responsabilizado a los inversores como solución.

En cuanto a la Directiva de daños que prepara la Comisión Europea, Brokelmann celebra que puede acabar con los problemas de la prescripción en España, dado que se amplía a cinco años. Además, añade, “se protege la clemencia pero también se ofrecen facilidades para demandar y se da acceso información de la empresa infractora”.

Martínez Lage, que acaba de recibir el premio Aptissimi a la trayectoria profesional de Esade Alumni, explica sobre su separación de Howrey que “en una especialidad como la nuestra la fórmula de independencia es la más adecuada para la excelencia que buscamos y para la práctica de una materia en la que hay muchos conflictos de interés”. Rafael Allendesalazar explica que tienen ahora más flexibilidad para atender a clientes locales con minutas ajustadas.

Brokelmann concluye que eran interesantes las sinergias en propiedad industrial, pero siguen trabajando con el *spin off* de Howrey en esta materia, Hoyng Monegier.

PENAL ECONÓMICO

Olswang incorpora a Enrique Bacigalupo, de DLA Piper

M. S. Madrid
 Olswang ficha a Enrique Bacigalupo para reforzar el área de derecho penal del despacho. Bacigalupo ha sido magistrado de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo desde 1987 hasta 2011.

Es catedrático de derecho penal, doctor en derecho por las Universidades de Buenos Aires (Argentina) y Complutense de Madrid. También ha sido profesor de derecho penal en la Universidad Complutense de Madrid, en la

Universidad San Pablo CEU y fue docente en la Universidad de Bonn (Alemania) y profesor invitado en la Universidad Libre de Berlín. Es profesor en el Magister de Derecho Penal de los Negocios de la Universidad de Chile. Además, ha formado parte de las comisiones redactoras del primer proyecto de unificación del derecho penal y procesal penal europeo (*Corpus Iuris*) para la protección de los intereses financieros de la UE) entre 1988 y 2000.

Enrique Bacigalupo ha recibido varios doctorados *honoris causa* en universidades extranjeras. Compaginará su asesoramiento en Olswang con la actividad profesional que desarrolla en A25-Abogados y Economistas, después de dejar DLA Piper, despa-

El área penal cobra cada vez más importancia para los asuntos concursales del despacho

cho que le fichó en marzo de 2011.

Según Javier Vasserot, socio director de Olswang en Madrid, “la incorporación de Bacigalupo es esencial en la estrategia del despacho, dado que el ángulo penal tiene cada vez más importancia, especialmente en asuntos concursales y como consecuencia de la reforma del Código Penal”.

Olswang, que inauguró su oficina en Madrid en 2010, tiene más de 700 profesionales en sus oficinas en Berlín,



Enrique Bacigalupo, experto en derecho penal y nuevo fichaje de Olswang.

Bruselas, Londres, Madrid, París, Munich, Thames Valley y Singapur.

El bufete asesora en mercantil, laboral, procesos de subcontratación, Fiscal, Fi-

nanciero, público y regulatorio, competencia, procesal, reestructuración e insolvencia, propiedad intelectual e industrial y arbitraje nacional e internacional.